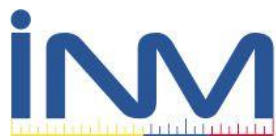


**LA SUSCRITA ASESORA CON FUNCIONES DE JEFE DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA**

CERTIFICA QUE:

Revisada la información obrante en el aplicativo e-KOGUI la verificación realizada al Comité de Conciliación y el informe de pasivos contingentes a corte 28 de junio de 2018, se procede a certificar para el primer semestre de 2018 (del 1 de enero al 30 de junio de 2018) lo siguiente:

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de cumplimiento																																																																								
Creación nuevos usuarios en el sistema.	100%																																																																								
Inactivación de usuarios.	0%																																																																								
<p>Argumente de ser necesario el resultado: Se creó el usuario del abogado de Angélica Mireya Salinas Gómez que a fecha de elaboración de este informe (2018-08-28) seguía activo en el sistema, cuando a 31 de diciembre de 2017 ya no es abogado apoderado del Instituto Nacional de Metrología. El administrador del Sistema tiene identificada dicha situación pendiente de hacer la correspondiente actualización.</p> <div data-bbox="191 1045 1222 1444" style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Reporte de Usuarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Identificación</th> <th>Nombres</th> <th>Apellidos</th> <th>Perfil</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha finalización</th> <th>Número de procesos judiciales activos de abogados activos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>1010208367</td> <td>ANGELICA MIREYA</td> <td>SALINAS GOMEZ</td> <td>ABOGADO</td> <td>2017-02-27</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>52332879</td> <td>JANET PILAR</td> <td>RODRIGUEZ GUERRERO</td> <td>Administrador de entidad</td> <td>2013-03-12</td> <td>2013-07-10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>79402583</td> <td>JOSE ALVARO</td> <td>BERMUDEZ AGUILAR</td> <td>ABOGADO</td> <td>2013-08-01</td> <td></td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>79402583</td> <td>JOSE ALVARO</td> <td>BERMUDEZ AGUILAR</td> <td>Administrador de entidad</td> <td>2013-07-11</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>79402583</td> <td>JOSE ALVARO</td> <td>BERMUDEZ AGUILAR</td> <td>JEFE DE LA OFICINA JURIDICA</td> <td>2013-04-02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>52961322</td> <td>LINA PAOLA</td> <td>RAMIREZ COPETE</td> <td>ABOGADO</td> <td>2018-04-25</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>43554167</td> <td>LUZ ANGELA</td> <td>GALLEGO HOLGUIN</td> <td>Administrador de entidad</td> <td>2013-01-03</td> <td>2013-03-11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</td> <td>52085336</td> <td>SANDRA LUCIA</td> <td>LOPEZ PEDREROS</td> <td>JEFE DE CONTROL INTERNO</td> <td>2015-09-11</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div>	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos	1. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	1010208367	ANGELICA MIREYA	SALINAS GOMEZ	ABOGADO	2017-02-27			2. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52332879	JANET PILAR	RODRIGUEZ GUERRERO	Administrador de entidad	2013-03-12	2013-07-10		3. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	ABOGADO	2013-08-01		9	4. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	Administrador de entidad	2013-07-11			5. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2013-04-02			6. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52961322	LINA PAOLA	RAMIREZ COPETE	ABOGADO	2018-04-25		2	7. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	43554167	LUZ ANGELA	GALLEGO HOLGUIN	Administrador de entidad	2013-01-03	2013-03-11		8. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52085336	SANDRA LUCIA	LOPEZ PEDREROS	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-09-11			
Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos																																																																		
1. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	1010208367	ANGELICA MIREYA	SALINAS GOMEZ	ABOGADO	2017-02-27																																																																				
2. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52332879	JANET PILAR	RODRIGUEZ GUERRERO	Administrador de entidad	2013-03-12	2013-07-10																																																																			
3. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	ABOGADO	2013-08-01		9																																																																		
4. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	Administrador de entidad	2013-07-11																																																																				
5. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	79402583	JOSE ALVARO	BERMUDEZ AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2013-04-02																																																																				
6. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52961322	LINA PAOLA	RAMIREZ COPETE	ABOGADO	2018-04-25		2																																																																		
7. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	43554167	LUZ ANGELA	GALLEGO HOLGUIN	Administrador de entidad	2013-01-03	2013-03-11																																																																			
8. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	52085336	SANDRA LUCIA	LOPEZ PEDREROS	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-09-11																																																																				
2. Capacitación	No. De usuarios capacitados																																																																								
<p>El Asesor Jurídico José Álvaro Bermúdez Aguilar según lo manifestó tomó capacitación virtual en temas como provisión contable y políticas de prevención daño antijurídico.</p> <p>Argumente de ser necesario el resultado:</p>	1																																																																								



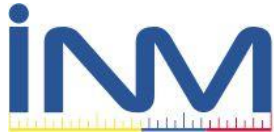
Se han tomado capacitaciones virtuales por parte del administrador y abogado José Álvaro Bermúdez Aguilar	
---	--

Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	90%
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad se encuentren radicados en el sistema.	0%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	90%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron tienen registrados en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporado el documento que soporta la actuación respectiva.	0%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	0%
Argumente de ser necesario el resultado: A efectos de llevar a cabo la certificación se procedió a descargar la información contenida en el sistema e-KOGUI – PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO, con fecha 14 de agosto 2018 correspondiente al periodo 1 de enero al 30 de junio de 2018 encontrándose la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">Una vez verificado el registro en el sistema e-KOGUI si bien se evidenció que a corte 30 de junio 2018, existen 18 procesos registrados en el sistema, 15 de ellos se encuentran activos y 3 terminados, no obstante, el proceso activo el proceso ID e-KOGUI 725247 y 713317 se encuentra terminado pero según información del Administrador del Sistema y Apoderado del proceso no se ha logrado su actualización desde la transición del sistema LITIGOB a e- KOGUI, quedando entonces 13 procesos activos a la fecha de la certificación. De igual manera se observa que el proceso activo 1210795 no se encuentra actualizado a la fecha de la certificación, dado que no tiene registro de calificación de fortaleza de defensa, fortaleza probatoria, riesgo procesal ni fortaleza a nivel de jurisprudencia. No obstante, lo anterior, el Administrador del Sistema informa que estos casos se encuentran en actualización.	

- A la fecha de corte de la presente certificación (1 enero a 30 junio de 2018) se evidenció que no se encuentran radicadas solicitudes de conciliación en el sistema e-KOGUI, ante lo cual, el Secretario Técnico del Comité de Conciliación del INM informó que ante la entidad fueron radicadas 2 solicitudes de conciliación las estudiadas en sede de conciliación mediante Actas No.3 del 8 de mayo de 2018 y Acta No. 4 del 21 de mayo de 2018 correspondientes a los convocantes GERARDO PORRAS Y ALVARO ZIPAQUIRA, las cuales fueron presentadas ante la entidad por parte del apoderado pero no fueron radicadas ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en atención a lo dispuesto en el artículo 613 del Código General del Proceso el cual señala que:

"Cuando se solicite conciliación extrajudicial, el peticionario deberá acreditar la entrega de copia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, en los mismos términos previstos para el convocado, con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado resuelva sobre su intervención o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación correspondiente".

- No se evidencia que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan el registro de sus fichas registradas en el sistema. Porcentaje de cumplimiento 0%
- **No se han presentado casos de estudio de procesos arbitrales en la entidad.**
- De conformidad con el reporte de procesos judiciales generado por el Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI se evidencia que los tres (3) procesos registrados a la fecha de corte de la presente certificación que figuran como terminados, la totalidad de los mismos presentan el sentido del fallo (Favorable / Desfavorable), obteniéndose un cumplimiento de 100%.
- En el reporte predefinido denominado "Reporte Conciliaciones extrajudiciales" generado el 14 de agosto de 2018 a través del Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI no se evidencia el diligenciamiento de la información acerca de la fecha de comité de conciliación, decisión del comité ni la fecha de audiencia en la procuraduría de cada una de las solicitudes en estado terminado.



ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"				X	
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo".				X	

Dada el 28 de agosto de 2018 en Bogotá D. C.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS

Asesora con funciones de Jefe de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología.